

Quito, D.M. 28 de noviembre del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Presente. -

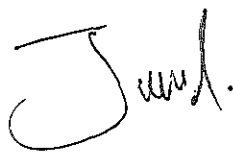
Asunto: Comunicación transferencia de acciones.

Por medio de la presente, comunico a su autoridad para el registro respectivo, que con fecha 28 de noviembre de 2016, se realizó la siguiente transferencia de acciones de la compañía ITEKSTRUCTURES S.A.

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CECIONARIO	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	No. DE ACCIONES
ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SL.	ENGINEERED REINFORCED STEEL INDUSTRIES S.A.	USD\$ 1,00	8

Para su mejor conocimiento adjunto a la presente una copia de la carta de transferencia respectiva.

Atentamente,



Francisco Joaquín Marín Lugo

GERENTE

ITEKSTRUCTURES S.A.

Quito, D.M. 28 de noviembre de 2016

Señor

Francisco Joaquín Marín Lugo

Gerente

ITEKSTRUCTURES S.A.

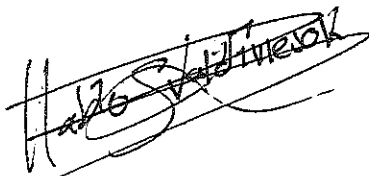
Presente. -

Mediante la presente, cumplimos con comunicar a usted, que en esta fecha el señor Pablo Sebastián Valdivieso Kastner, en calidad de Apoderado de la Compañía ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SL., ha cedido a favor de la compañía ENGINEERED REINFORCED STEEL INDUSTRIES S.A., ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América de Valor Nominal.

La indicada cesión comprende la totalidad de los Derechos que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Los intervinientes de esta transacción, solicitamos de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de ITEKSTRUCTURES S.A.

Muy Atentamente,

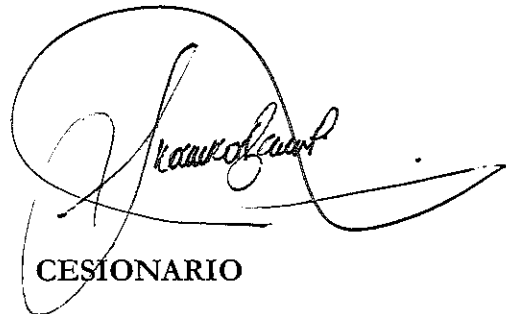


CEDENTE

**ARMATURES TECHNIQUES
MEDITERRANEES SL**

Pablo Sebastián Valdivieso Kastner

Apoderada



CESIONARIO

**ENGINEERED REINFORCED STEEL
INDUSTRIES S.A.**

Shakira Barrera Pinto

Apoderada

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO KASTNER
PABLO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171613773-0

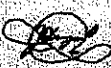


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO CARRILLO GERARDO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KASTNER CALDERON EDITH OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

00128947



DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

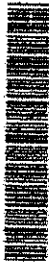
028
028 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
VALDIVIESO KASTNER PABLO SEBASTIAN

1716137730
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
JUPLIAPA
PARROQUIA 3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA PINTO SHAKIRA SCARLETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO **1998-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172306114-7**



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ESTUDIANTE** **V138391**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRERA ATIENZA CESAR RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO COBERA GENIS MARITZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

008 **008 - 062** **1723061147**
ALFABETIZADO CÉDULA

BARRERA PINTO SHAKIRA SCARLETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **COTACOLLAO**
PROVINCIA PARROQUIA
QUITO **PARROQUIA**
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





Factura: 003-001-000036583

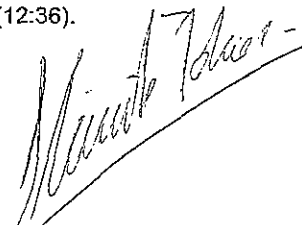


20181701010D01128

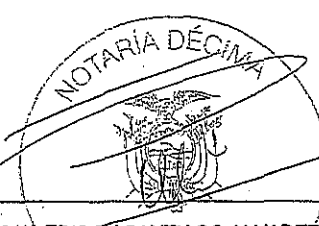
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701010D01128



Ante mí, NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO de la NOTARÍA DÉCIMA, comparece(n) VICENTE PAUL TOBAR CASTILLO portador(a) de CÉDULA 1717762973 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2018, (12:36).


VICENTE PAUL TOBAR CASTILLO
CÉDULA: 1717762973




NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgr. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRE DU COMMERCE DE GENÈVE

Extrait avec éventuelles radiations

EXTRAIT DU REGISTRE

No réf. 00318/2014

IDE CHE-192.982.832

Engineering Reinforcement Steel Industries SA

inscrite le 07 janvier 2014

Société anonyme



Réf.	Raison Sociale		
1	Engineering Reinforcement Steel Industries SA		
	Siège		
1	Genève		
	Adresse		
1	rue de Saint-Léger 8, c/o MN TRUST SA, 1205 Genève		
	Dates des Statuts		
1	06.01.2014	3	15.11.2016 (nouv. stat.)
	But, Observations		
1	<u>But:</u> acquérir, détenir et gérer des participations dans des entreprises, à l'exclusion des opérations soumises à la LFAIE (cf. statuts pour but complet).		
	Organe de publication		
1	Communication aux actionnaires: Feuille Officielle Suisse du Commerce ou lettre recommandée s'ils sont tous connus (rad. réf. 3)		
1	Feuille Officielle Suisse du Commerce		
3	Communication aux actionnaires: lettre recommandée		

Réf.	Capital-actions		
	Nominal	Libéré	Actions
1	CHF 100'000	CHF 100'000	1'000 actions de CHF 100, au porteur
3	CHF 100'000	CHF 100'000	1'000 actions de CHF 100, nominatives

Réf.	Administration, organe de révision et personnes ayant qualité pour signer			
Inscr.	Mod.	Rad.	Nom et Prénoms, Origine, Domicile	Fonctions
1			Rao Mario, de Zurich, à Gland	adm. président
1			Reis Stéphane, du Portugal, à Genève	adm.
1			Trachsel Jacques, de Genève, à Genève	adm.
1		2	Fiduciaire Marlyse Liniger (CHE-112.931.354), à Borex	organe de révision
2			PricewaterhouseCoopers SA (CHE-390.062.005), succursale à Genève	organe de révision

Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC	
	Numéro	Date	Date	Page/Id
1	318	07.01.2014	10.01.2014	0/1278203
3	19217	16.11.2016	21.11.2016	0/3173785

Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC	
	Numéro	Date	Date	Page/Id
2	14278	23.08.2016	26.08.2016	0/3023845

Genève, le 30 novembre 2017

Extrait certifié conforme

30 NOV. 2017

Le préposé
~~par délégation~~

Fin de l'extrait

Seul un extrait certifié conforme, signé et muni du sceau du registre, a une valeur légale.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : Suisse
Le présent acte public
2. a été signé par M. Thierry HEPP --
3. agissant en qualité de fonctionnaire --
4. est revêtu du sceau/timbre de / du registre
du commerce - Genève

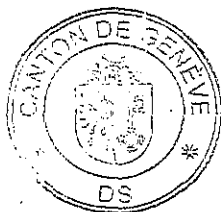
Attesté

5. à Genève
7. République et Canton de Genève
8. sous N° 039112
9. Sceau/timbre :

6. le 01 DEC. 2017

10. Signature :

P.-A. Leys



Yo, Vicente Paúl Tobar Castillo, con cédula de ciudadanía número 171776297-3, conocedor del idioma Francés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993; procedo a traducir al castellano, el siguiente documento:

Extracto sin cancelaciones

Extracto de Internet
No réf. 00318/2014
N féd. CH-660.0.061.014
IDE CHE-192.082.832



Engineering Reinforcement Steel Industries SA

Inscrito el 7 de enero del 2014
Sociedad anónima

Réf	Razón Social
1.	Engineering Reinforcement Steel Industries SA
Sede	
1	Ginebra
Dirección	
1	Calle Saint-Léger 8, c/o MN TRUST SA, 1205 Ginebra
Día de Estatuto	
1	06.01.2014
Meta, Observaciones	
1	<u>Meta:</u> Adquirir, poseer y gestionar las participaciones en las empresas, con exclusión de las operaciones presentadas a la LFAJE (ef. Estado por objetivo completo)
Órgano de publicación	
1	Comunicación a los accionistas: Boletín Oficial Suizo o carta certificada que son
1	sontos conocidos Boletín Oficial Suizo de Comercio

Réf.		Capital Social	
1	Nominal CHF 100'000	Publicado CHF 100'000	Acciones 1'000 acciones de CHF, de llevar

Réf.	Administración, órgano de revisión y personas en calidad de firmar				
Inscr	Mod	Rad	Apellido y Nombres, Origen y Domicilio	Función	Modo de firma
1			Rao Mario de Zurich, en Gland	Adm. Presidente	Firma conjunta de 2
1			Reis Stéphane de Portugal, en Ginebra	Adm.	Firma conjunta de 2
1			Trachsel Jacques de Ginebra, en Ginebra	Adm.	Firma conjunta de 2
1			Fiducario Marlyse Liniger (CHE-112.931.354) en Bórex	Órgano de revisión	

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Réf.	Journal		Publication Fosc	
1	Número	Fecha	Número	Page/id
	318	07.01.2014	10.01.2014	0(1278203

Ginebra, 30 de noviembre del 2014
Fin del extracto

APOSTILLADO	
(Convención de la Haya el 5 de octubre de 1961)	
1. País: Suiza	
2. La presente acta pública	
3. fue firmado por	M. Thierre HEPP .--
4. actuando en calidad de	Funcionario
5. lleva el sello atestiguado	Registrado
6. en Suiza	6. Dado en 01 de diciembre del 2017
7. para el ministro de relaciones extranjeras y europeas	
8. bajo el N	039112
9. Sello	10. Firma

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Vicente Paúl Tobar Castillo
Vicente Paúl Tobar Castillo

CC: 1717762973



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P. DE LA CASTELLANA, 41
28014 MADRID

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SL, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SL", comprensiva de acreditación de la constitución y vigencia, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-421812, folio 155 y siguientes, del tomo 23511, extendida el 18 de diciembre de 2006 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 24 de noviembre de 2006 ante el notario de Madrid don Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle, con el número 1694, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad en su constitución "KOPSTAL REAL ESTATE INVESTMENTS SPAIN SL" actualmente "ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, a seis de octubre de dos mil quince

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones asiento 37008/2.01B

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el selló estampado al lado de la misma.



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contiene solo para comunicarla en los supuestos previstos legalmente, a con

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	07/10/2015
7. por by/par	ACEBES HERNANDEZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2018/071208		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature:- Signature:	
		Firma válida  ACEBES HERNANDEZ, LUIS FRANCISCO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:CLZz-1cZG-oJgM-0KvK

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:CLZz-1cZG-oJgM-0KvK

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:CLZz-1cZG-oJgM-0KvK

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - & ;



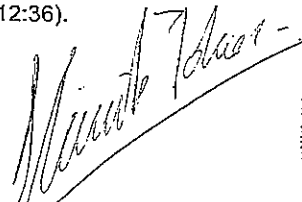
Factura: 003-001-000036583



20181701010D01128

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701010D01128

Ante mí, NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO de la NOTARÍA DÉCIMA, comparece(n) VICENTE PAUL TOBAR CASTILLO portador(a) de CÉDULA 1717762973 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2018, (12:36).

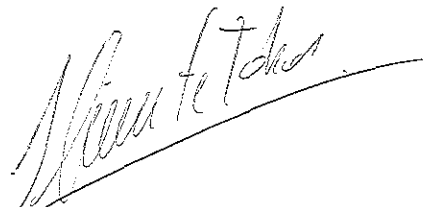

VICENTE PAUL TOBAR CASTILLO
CÉDULA: 1717762973




NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. 2. - 3. - 4. -
NOTARIO 10
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



Yo, Vicente Paúl Tobar Castillo, con cédula de ciudadanía número 171776297-3, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993; procedo a traducir al castellano, el Documento que precede:



Vicente Paúl Tobar Castillo

CC: 1717762973



**ESPACIO
BLANCO**

Ante mí, Pierre-Xavier KNOEPFLI, Notario Público, con domicilio en 12, Route de Florissant, 1211 Ginebra, Suiza,

COMPARECEN

D. Mario Rao and D. Jacques Trachsel, ambos de nacionalidad suiza y ambos mayores de edad según su ley nacional y con domicilio profesional en Ginebra (Suiza), rue St. Léger número 8 (1205), con pasaporte número X4700840 y X2264998 vigentes.

INTERVIENEN

En nombre y representación de la Sociedad de nacionalidad suiza, **Engineering Reinforcement Steel Industries S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, con domicilio en Ginebra (Suiza), rue St. Léger número 8 (1205) e inscrita en el Registro de Comercio de Ginebra con el número de comercio CHE-192.982.832.

Yo, Notario Público, certifico que los comparecientes me han presentado evidencia de la existencia del otorgante, actúan como administradores mancomunados de la Sociedad, encontrándose su cargo vigente y, por consiguiente, gozando de la capacidad necesaria para otorgar el presente poder.

Los comparecientes declaran que dichas facultades no les han sido revocadas y que en virtud de la autoridad que les confieren otorgan el presente documento. En mi opinión los comparecientes tienen la capacidad legal suficiente para otorgar el presente poder en nombre del otorgante, Por lo tanto, en nombre y representación de la sociedad, otorgan el siguiente

PODER ESPECIAL

Se confiere el presente poder especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, para que los apoderados el señor **LUIS FERNANDO RIVERA LIMA**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro seis ocho cero cero tres (1715468003), **CAMILA MORENO SUBÍA**, con cédula de

Before me, Pierre-Xavier KNOEPFLI, Notary Public, with address at 12 Route de Florissant, 1211 Geneva, Switzerland,

APPEAR

Mr. Mario Rao and Mr. Jacques Trachsel, both of Swiss nationality and both of legal age, in accordance with their national law and with professional address in Geneva (Switzerland), rue St. Léger number 8 (1205), with valid passport numbers X4700840 and X2264998

ACTING

On behalf of the Company of Swiss nationality, **Engineering Reinforcement Steel Industries S.A.** (hereinafter, the "Company"), duly established and existing in accordance with the laws of Switzerland, with address in Geneva (Switzerland), rue St. Léger number 8 (1205) and registered in the Registry of Commerce of Geneva under business registration number CHE-192.982.832.

I, Notary Public, certify that the appearing parties submitted evidence to me of the existence of the grantor, and act as joint administrators of the Company, still holding their position and, consequently, enjoying the capacity required to grant this power of attorney.

The appearing parties state that such powers have not been revoked and that, by virtue of the authority conferred upon them, they grant this document. In my opinion, the appearing parties have sufficient legal capacity to grant this power of attorney on behalf of the grantor.

Therefore, on behalf of the company, they grant this following

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

This special power of attorney, as broad and sufficient as required by law, is granted in order that the attorneys-in-fact Mr. **LUIS FERNANDO RIVERA LIMA**, with ID card number one seven one five four six eight zero zero three (1715468003), **CAMILA MORENO SUBÍA**, with ID card number one seven one

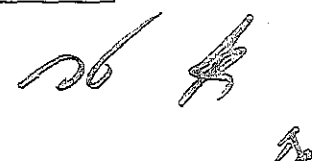
[Handwritten signature]

ciudadanía número uno siete uno dos ocho siete cero cero cuatro cinco (1712870045) y **SHAKIRA SCARLETH BARRERA PINTO**, cedula de ciudadanía número uno siete dos tres cero seis uno uno cuatro siete (1723061147), para que individual o conjuntamente, con su sola firma puedan ejercer, suscribir y ejecutar los siguientes actos, contratos, facultades y atribuciones a favor de "ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A.", mismos que se encuentran detallados a continuación

- a) Suscriban cartas de transferencia de acciones o cualquier otro documento necesario a favor de ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A., ya sea compareciendo en calidad de cedente o cesionaria; así como sus respectivas notificaciones, en la cual adquiera o transfiera acciones.
- b) Actúen en calidad de apoderados y/o mandatarios de la sociedad ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A., para los fines previstos en el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador. En consecuencia, queda facultado el apoderado para representar a la Sociedad ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A., en todos los actos que jurídicos en los que esta participe.
- c) Presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como frente a todas las autoridades, y organismos públicos o privados, toda la documentación e información, que sea requerida por dichas instituciones a la compañía.
- d) Firmar todo documento que sea requerido por autoridades o instituciones estatales, nacionales, seccionales y entidades regulatorias y de control autónomas, dentro del ámbito de su competencia y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones de ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES

two eight seven zero zero four five (1712870045) and **SHAKIRA SCARLETH BARRERA PINTO**, ID card number one seven two three zero six one one four seven (1723061147), individually or jointly, with solely their signature can exercise, sign and execute the following acts, contracts, authority and powers in favour of "ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A.," which are outlined below.

- a) Sign letters of share transfer or any other document required in favour of ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A., either by appearing in the capacity of assignor or assignee, as well as their respective notifications, in which it acquires or transfers shares.
- b) Act in the capacity of attorneys-in-fact and/or proxies of the company ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A., for the purposes set out in Article Six of the Companies Act in force in Ecuador. Consequently, the attorney-in-fact is authorised to represent the Company ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A. in all the legal acts in which he takes part.
- c) Submit to the Superintendence of Companies of Ecuador, as well as all the authorities and public or private bodies, any documents and information that is required by said institutions from the company.
- d) Sign any document that is required by state, national or sectional authorities or institutions, and autonomous regulatory and control bodies, within the scope of its competence and exclusively for the fulfillment of the obligations of ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A.



S.A.

- e) Expresamente se ratifican los actos realizados por los prenombrados apoderados en nombre del poderdante y en medida que se contengan en el presente poder.
- f) En especial, se ratifica la aceptación de la transferencia de 8 acciones que la sociedad ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANÉES S.L. tenía en ITEKSTRUKTURES S.A. a favor de la sociedad ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A. con fecha 28 de noviembre de 2016, y su respectiva inscripción en los libros sociales correspondientes.
- g) Este poder estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

En caso de dudas sobre la interpretación del alcance de algunas de las cláusulas de este poder, los apoderados se entenderán facultados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para el cumplimiento fiel de este poder.

En ningún evento, la realización por el poderdante de alguno de los actos previstos para ser realizados por la apoderada implicará la revocación del poder.

Este poder es considerado vigente y válido hasta que su invalidación, limitación, retención, sustitución, renuncia o cualquier otro acto que lo enmienda de otra manera, sean notificados, en los sitios donde ha sido presentado.

Don Mario Rao and Don Jacques Trachsel

- e) The acts performed by the pre-appointed attorneys-in-fact on behalf of the grantor are expressly ratified and as they are contained in this power of attorney.
- f) In particular, the acceptance of the transfer of eight shares that the company ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANÉES S.L. had in ITEKSTRUKTURES S.A. in favour of the company ENGINEERING REINFORCEMENT STEEL INDUSTRIES S.A. and their respective registration in the respective company books are ratified on 28th November 2016.
- g) This power of attorney will be in effect until December 31, 2018.

If there are any queries regarding the interpretation of the scope of any of the clauses of this power of attorney, the attorneys-in-fact shall be deemed authorised to carry out all the activities required for the true compliance of this power of attorney.

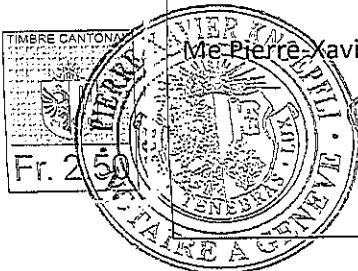
In no event shall the execution by the grantor of any of the acts set out to be executed by the attorney-in-fact involve the revocation of the power of attorney.

This power of attorney is deemed in force and valid until its invalidation, limitation, retention, replacement, waiving or any other act that modifies it in another way, are notified at the sites where it has been submitted.

Mr. Mario Rao and Mr. Jacques Trachsel

Me Pierre-Xavier KNOEPFLI :

Me Pierre-Xavier KNOEPFLI :



APOSTILLE

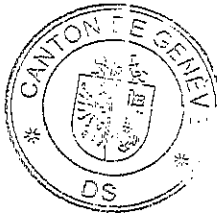
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : Suisse
Le présent acte public
2. a été signé par Me Pierre-Xavier KNOEPFLI .--
3. agissant en qualité de notaire .--
4. est revêtu du sceau/timbre de notaire .--



Attesté

5. à Genève
6. le 01 DEC. 2017
7. République et Canton de Genève
8. sous N° 039113
9. Sceau/timbre :
10. Signature :



P.-A. Leys

P.-A. Leys

Apostilla (Convención de la Haya del 5 octubre del 1961)	
1. País: Suiza	
El presente documento público	
2. Ha sido formado por Me Pierre-Xavier KNOEPFLE.--	
3. Quien actúa en calidad Notario	
4. Y está revestido del sello / timbre de Notario	
Certificado	
5. En Ginebra	6. El día 01 DIC 2017
7. República y Cantón de Ginebra	
8. Bajo el No. 039113	
9. Sello / Timbre <i>SELLO</i> <i>CANTÓN GINEBRA DS</i>	10. Firma <i>FIRMA ILEGIBLE</i> <i>P.-X. Leye</i>



**ESPACIO
EN
BLANCO**

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA PINTO SHAKIRA SCARLETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

172306114-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V1333V1 122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRERA ATIENZA CESAR RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO CORDERA DENIS MARITZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-03

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
A SUO IDENTIFICACIÓN

008 **008 - 062** **1723061147**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

BARRERA PINTO SHAKIRA SCARLETH
APELLIDOS Y NOMBRES

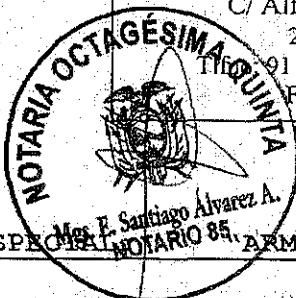
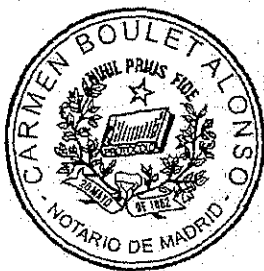


PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 1**
COTACOLLAO
PARROQUIA



07/2014

CE7201976



Carmen Boulet Alonso
Notario
C/ Alfonso XII, 20, BAJO
28014 MADRID
Tlf: 91 532 73 69 / 91 521 66 81
Fax: 91 531 05 83

PODER ESPECIAL ARMATURES TECHNIQUES

MEDITERRANEES, S.L.U.

NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

EN MADRID, a siete de abril de dos mil quince.

Ante mí, CARMEN BOULET ALONSO, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid,

COMPARECE

DON EDUARDO TRIJUEQUE RODRÍGUEZ, mayor de edad,
casado, empresario, con domicilio a estos efectos
en Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de
Alcalá de Henares a Camarma, Km 4.900; y con D.N.I.
y N.I.F. número 02621066-D.

INTERVIENE

En nombre y representación de la mercantil
"ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES, S.L.U.",
domiciliada en Camarma de Esteruelas-28816
(Madrid), Crta. Alcalá de Henares a Camarma de
Esteruelas 4.900, y C.I.F. B-84913805.

Constituida en escritura otorgada en el Cantón Quito
de Madrid Don Adolfo Ruiz de Velasco y de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a

24 mayo 2015

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 85 DEL CANTÓN QUITO

24 de noviembre de 2006, número 1694 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 23.511, Folio 155, hoja M-421812, inscripción 1ª.--

Cambiada su denominación por la actual, por decisiones del socio único, adoptadas el 10 de diciembre de 2010, elevadas a público en escritura autorizada por mi, el 10 de diciembre de 2010, número 2115 de protocolo, inscripción 5ª.-----

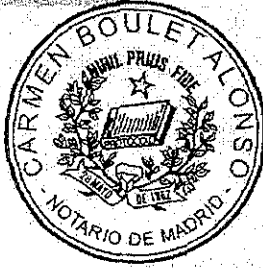
Es empresa holding y tiene por actividad principal la tenencia de participaciones sociales.-

Yo, Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por mi el día 14 de julio de 2010, número 1195 de protocolo, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Actúa en virtud de su cargo de administrador único de la sociedad para el que ha sido nombrado por acuerdo de la Junta General Universal, celebrada el 23 de julio de 2012, elevados a público en escritura autorizada por mi, el 31 de julio de 2012, número 1201 de protocolo, que causó la inscripción 8ª de la hojas social; de la que me

CE7201975

07/2014



ha exhibido copia autorizada e inscrita, me asegura la vigencia de su cargo así como que no ha variado la capacidad de su representada.-----

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad reseñado.-----

Tiene, a mi juicio, según actúa, capacidad legal y facultades representativas suficientes para otorgar esta ESCRITURA DE PODER ESPECIAL y, al efecto, -----

-----OTORGA:-----

Que, según actúa, confiere PODER ESPECIAL, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor de los señores: (i) DON PABLO SEBASTIÁN VALDIVIESO KASTNER, con documento de identidad No. 1716137730 de su nacionalidad; (ii) DOÑA MARÍA SALOMÉ RIVADENEIRA ROMO, con documento de identidad No. 1803565629 de su nacionalidad; ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad



solteros y abogados, para que individualmente representen a ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES S.L.U., como sigue:-----

PRIMERO: Tome las acciones de orden legal y/o administrativo pertinentes y suscriban los documentos señalados en este Poder:-----

1.- En nombre de la compañía ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU., acepte la cesión y transferencia de 8 (ocho) acciones emitidas por la compañía ecuatoriana ITEKSTRUCTURES S.A., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.-----

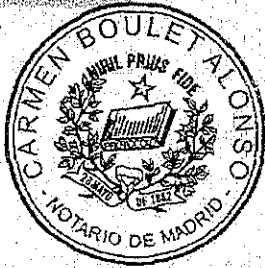
2.- Suscriba las respectivas cartas de transferencia de acciones mediante las cuales ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU., comparece en calidad de cedente o cesionaria; así como su respectiva notificación al administrador de la compañía ITEKSTRUCTURES S.A., en la cual adquiere o vende acciones. -----

3.- Realice transferencias sobre las acciones que serán adquiridas dentro de la compañía ecuatoriana ITEKSTRUCTURES S.A. -----

4.- Actúe en calidad de apoderado y/o mandatario de la sociedad ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES

CE7201974

07/2014



SLU., para los fines previstos en el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador. En consecuencia, queda facultado el apoderado para representar a la Sociedad ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU., en todos los actos que jurídicos en los que esta participe.-----

5.- Presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como frente a todas las autoridades, y organismos públicos o privados, toda la documentación e información, que sea requerida por dichas instituciones a la compañía ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU.-----

6.- Firmar todo documento que sea requerido por autoridades o instituciones estatales, nacionales, seccionales y entidades regulatorias y de control autónomas, de del ámbito de su competencia y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones de ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU.-----

SEGUNDO: En caso de dudas sobre la

interpretación del alcance de alguna de las cláusulas de este poder, los apoderados se entenderán facultados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para el cumplimiento fiel de este poder. -----

TERCERO: En ningún evento, la realización por el poderdante de alguno de los actos previstos para ser realizados por la apoderada implicará la revocación del poder. -----

CUARTO: Este poder es considerado vigente y válido hasta que su invalidación, limitación, retención, sustitución, renuncia o cualquier otro acto que lo enmienda de otra manera, sean notificados, en los sitios donde ha sido presentado. El poderdante expresamente ratifica cualquier acto ya realizado por dichos apoderados en nombre del poderdante, dentro de las facultades que otorga este poder antes de la fecha del presente documento. -----

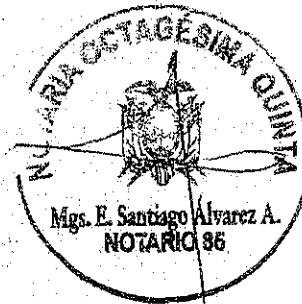
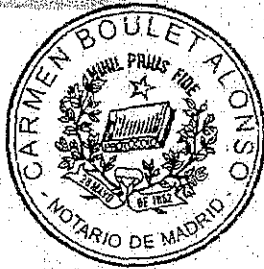
-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Así lo dice y otorga. - -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica

07/2014

CE7201973



15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

El compareciente lee esta escritura, redactada conforme a minuta por él aportada, adecuada a mi juicio a la legalidad por su elección; debidamente informado y enterado de su contenido, la consiente y firma.-----

Yo, Notario, doy fe de haber IDENTIFICADO al compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, que ha sido exhibido, de que tiene a mi juicio CAPACIDAD y LEGITIMACIÓN para este acto, de que el CONSENTIMIENTO del otorgante ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del otorgante y de todo lo demás que se contiene en este instrumento público,

redactado conforme a minuta presentada por el
compareciente, extendido en cuatro folios de papel
del Timbre del Estado, exclusivo para documentos
notariales, el presente firmado y los tres
siguientes correlativos.-----

Está la firma del señor compareciente. -----

Signado: C. Boulet. Rubricados y sellado. -----

ES COPIA de la matriz obrante en mi protocolo corriente de
instrumentos públicos, en donde dejo nota. La expido a
instancia de "ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES, S.L.U.",
extendida en cuatro folios de papel timbrado notarial,
números el del presente y los tres siguientes. Madrid, a
nueve de abril de dos mil quince. Doy fe.-----



DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1.1.4.1
Honorarios: 42,07



[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO KASTNER
PABLO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171613773-0



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

Y4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO CARRILLO GERARDO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KASTNER CALDERON EDITH OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-15

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

028

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

028 - 0184

1716137730

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VALDIVIESO KASTNER PABLO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
JIPLAPA
PARROQUIA 3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR el notario de Madrid DÑA. CARMEN BOULET ALONSO, el 07 de abril de 2015, con el número 556 de protocolo, expedida con fecha 09 de abril de 2015.

NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2015-1701085 D. 02069

Confirma lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 24 Mayo 2016

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 85 DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Carmen Boulet Alonso
has been signed by / a été signé

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 15. abril. 2015
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

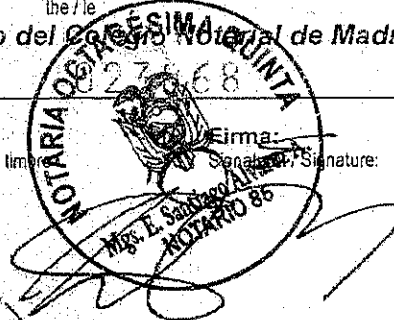
8. bajo el número
N° / sous n°

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

Firma:

Signature / Signature:



Doña Mª Eugenia Revirlego Picón

Firma delegada del Decano

